

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2018

“Adquisición de Treinta y Un (31) Vehículos T2”

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES,
ESPECIFICACIONES Y MEMORIA TÉCNICA**

SECCION 1.- CONDICIONES PARTICULARES

SECCION 2.- DATOS DEL LLAMADO

SECCION 3.- ESPECIFICACIONES TECNICAS

SECCION 4.- ANEXOS

Handwritten signature in blue ink

GERENCIA DE SERVICIOS	BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.		
Tipo:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL	Nº 18	Ejercicio: 2018
Clase:	DE ETAPA ÚNICA		

Objeto de la Licitación	“Adquisición de Treinta y Un (31) Vehículos T2”
-------------------------	---

Modalidad de Contratación	Etapa Única.
---------------------------	--------------

DÍAS Y HORARIOS PARA LA CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN Y OBTENCION DE PLIEGOS
Para CONSULTA y/o PEDIDOS DE ACLARACIÓN hasta el día 31/10/2018 (inclusive).
Para la OBTENCION DEL PLIEGO hasta el día 27/10/2018 (inclusive).

CIERRE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar/Dirección	Plazo y Horario
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072/8129.	Hasta el 07 de Noviembre de 2018, 11.00 hs.

ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Día y Hora
Av. Santa Fe Nº 4636 – Piso 3º(1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 Int. 8072/8129	07 de Noviembre de 2018 a las 11:30 hs.



SECCIÓN 1 – CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: CONTRATANTE

El contratante se denomina BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. (en adelante BCyL S.A.) C.U.I.T N° 30-71410144-3, con domicilio en Av. Santa Fe N° 4636, 2º Piso (1425) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel (011) 6091 8000.

ARTÍCULO 2º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

La presente selección se regirá por el siguiente procedimiento:

Modalidad	Licitación Pública
Clasificación	Nacional
Nº/Ejercicio	18/2018
Etapas	Única (Presentación de un Único Sobre)

ARTÍCULO 3º: OBJETO DE LA LICITACION.

La presente licitación tiene por objeto la adquisición de treinta y un (31) vehículos T2, que se regirá por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares en forma complementaria al Pliego de Bases y Condiciones Generales para la Contratación y Ejecución de Suministros, Servicios, Locaciones y Concesiones de Uso de BCyL S.A.

Quien/es resulte/n adjudicatario/s de la presente convocatoria deberá/n suministrar los treinta y un (31) vehículos T2, de acuerdo a las características y especificaciones que se detallan en esta documentación licitatoria.

ARTÍCULO 4º: OBTENCION DEL PLIEGO.

Los interesados deberán solicitar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Pliego de Bases y Condiciones Generales vía correo electrónico a sfente@bcyl.com.ar; previa comunicación de Razón Social, CUIT, Persona de Contacto y dirección de correo electrónico que se considerará válido para todas las notificaciones relacionadas con la presente licitación hasta el momento de la Apertura de Ofertas.

IMPORTANTE: en ningún caso se aceptarán ofertas de empresas que hayan obtenido el presente pliego de forma distinta a la descripta ut supra.

ARTÍCULO 5º: CONSULTAS Y ACLARACIONES DEL PLIEGO.

Los interesados podrán efectuar consultas y pedidos de aclaraciones mediante nota formal institucional, la cual podrá ser ingresada por Mesa de Entradas o vía correo electrónico, hasta el día **31/10/2018 (inclusive)** hasta las 18.00hs., a la dirección de correo electrónico denunciada en el Artículo 4º del presente.

Las aclaraciones a los Pliegos podrán ser emitidas de oficio o en respuesta a consultas de los convocados, cuando BCyL S.A. considere su pertinencia, a través de Circulares Aclaratorias y/o Modificadorias.

En cada caso, las Circulares serán comunicadas a todos los que hayan solicitado los Pliegos, hasta DOS (2) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.

ARTÍCULO 6º: MODALIDAD DE LICITACION Y CONTRATACION. ORDEN DE COMPRA.

El presente llamado es de **Etapas: ÚNICA. (Presentación de un Único Sobre)**

Como resultado del proceso Licitatorio un oferente resultará adjudicatario de UNA (1) Orden de Compra por los bienes requeridos y para estar en condiciones de resultar adjudicatario, los Oferentes deberán superar la etapa de calificación de ofertas, sobre la base de un procedimiento de SOBRE ÚNICO. La admisibilidad de las ofertas resultará de la evaluación, conforme lo establecido en la presente documentación licitatoria, de los antecedentes de los Oferentes y de los Precios Ofertados.

ARTÍCULO 7º: CANTIDADES

La cantidad total de vehículos T2 a adquirir, de conformidad a la 'Sección 3 - Especificaciones Técnicas' del presente PBCP es de TREINTA Y UNO (31).

ARTICULO 8º: AUMENTO -DISMINUCION

BCyL S.A. se reserva el derecho de adquirir un TREINTA POR CIENTO (30%), en más o en menos, las cantidades indicadas por el Renglón, manteniendo los mismos términos y condiciones.

ARTÍCULO 9º: LUGAR, PLAZO Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

sf



Los interesados deberán presentar sus ofertas en la GERENCIA DE SERVICIOS sita en Av. Santa Fe N° 4636, 3° Piso (1425) CABA hasta el **07 NOVIEMBRE de 2018 a las 11.00 horas** (Fecha de cierre de presentación de Ofertas).

Las ofertas se deberán presentar en UN (1) SOBRE CERRADO, el que deberá contener en su interior la oferta ORIGINAL que incluya toda la documentación requerida y DOS (2) COPIAS de toda la documentación requerida.

En caso de que algún oferente no presente la cantidad de ejemplares aquí solicitada, será intimado, a que en un plazo perentorio de veinticuatro (24) horas, dé cumplimiento con lo solicitado en el presente, bajo apercibimiento de desestimación de oferta.

El SOBRE llevará como únicas leyendas las siguientes:

**Licitación Pública Nacional N° 18/2018
“Adquisición de Treinta y Uno (31) Vehículos T2”
IDENTIFICACION DEL OFERENTE
SOBRE ÚNICO**

ARTÍCULO 10°: LUGAR, DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA.

El día **07 NOVIEMBRE de 2018 a las 11.30 horas** se realizará el Acto de Apertura de Ofertas, a desarrollarse en Av. Santa Fe 4636, 2° Piso (1425) CABA.

ARTÍCULO 11°: VALIDEZ DE LAS OFERTAS.

Se deberá mantener la validez de la oferta presentada por TREINTA (30) días a partir del Acto de Apertura de Ofertas. Si el oferente no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial.

ARTÍCULO 12°.- DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA. DESESTIMACIÓN.

La documentación que, como mínimo, deberá contener el Sobre presentado por el oferente será la detallada a continuación, bajo apercibimiento de tenérsela por desestimada, ante la ausencia de cualquiera de los siguientes documentos:

1. Formulario de Propuesta Económica.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta en formato original (conforme Artículo 15°).

ARTÍCULO 13º: REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD.

Para que su oferta pueda considerarse admisible, el Oferente no deberá incurrir en ninguno de los impedimentos establecidos en la documentación licitatoria; ni encontrarse en situación de litigio con BCyL S.A., y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. y/o Administración General de Puertos S.E.) y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias Sociedad del Estado y/o Sociedad Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado y/o el Estado Nacional y/o sus organismos descentralizados. Además, la Oferta deberá estar firmada de manera de constituirse realmente en una obligación para quienes la hayan formulado, haber integrado la correspondiente garantía y presentado la totalidad de la información y documentación establecida a satisfacción de BCyL S.A.

Es también condición necesaria para alcanzar la admisibilidad, que la oferta se ajuste a las condiciones establecidas en la documentación licitatoria sin presentar desviaciones, condicionamientos o reservas que restrinjan los derechos de BCyL S.A, o las obligaciones del Oferente, o que impidan comparar esa oferta en condiciones de igualdad con otras, o que no permitan asegurar fehacientemente el cumplimiento del alcance de la selección.

ARTÍCULO 14º: FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.

En la 'Sección 4 - Anexo IV' del presente PBCP luce el Formulario de Propuesta Económica que debe utilizar cada oferente. La oferta económica se formulará cotizando:

- El precio de la provisión de los vehículos T2, (TREINTA Y UNO (31)), y el plazo estimado de entrega, considerando lo indicado en el Artículo 20º y el lugar de entrega indicado por BCyL S.A.

La cotización deberá realizarse UNICAMENTE en **PESOS ARGENTINOS** sin incluir IVA. Los oferentes deberán COTIZAR LA TOTALIDAD DEL RENGLON. La cotización deberá contemplar el valor completo de los bienes hasta la entrega en destino de los mismos, incluyendo los costos directos e indirectos asociados para la entrega de los bienes en destino, gastos de flete, formularios, alistamiento, kit de seguridad, alfombras, PATENTAMIENTO, seguro de transporte hasta lugar de destino según sea indicado por BCyL S.A. en el presente, incluyendo tasas e impuestos y demás gastos que puedan corresponder teniendo en cuenta todas las

obligaciones derivadas del presente, a excepción de IVA. Ello, bajo apercibimiento de desestimación automática de la oferta.

ARTÍCULO 15º: GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.

En atención a los montos y plazos involucrados en la presente licitación, el oferente deberá presentar en concepto de garantía del mantenimiento de oferta una póliza de seguro de caución emitida por entidades aprobadas por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN por un monto equivalente al **CINCO POR CIENTO (5%)** del monto total de la oferta **sin IVA incluido**.

ARTÍCULO 16º: REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

16.1. Los oferentes deberán constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y denunciar una casilla de correo electrónico (e-mail) a efectos de esta presentación, a través de la cual serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones vinculadas al procedimiento licitatorio. Las ofertas serán redactadas íntegramente en idioma español y se presentarán debidamente firmadas (con firma en original, sin excepción alguna) y selladas en todas sus hojas por el Representante Legal de los oferentes.

16.2 Cada propuesta indefectiblemente deberá estar acompañada por la documentación e información que a continuación se detalla:

A. Documentación que acredita la Capacidad Legal del Oferente

a) Personería

i. Personas físicas:

1. Nombre completo, fecha de nacimiento, nacionalidad, profesión, domicilio real y constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estado civil y número de documento de identidad. Para el caso de presentarse un apoderado deberá acompañar copia del poder con facultades suficientes para obligar al Oferente, el cual deberá estar debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.

2. Fotocopia certificada del Documento Nacional de Identidad (DNI), en donde consten los datos de la persona y el último domicilio registrado.

ii. Personas Jurídicas:

1. Denominación o Razón Social.
2. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
3. Contratos Constitutivos, Estatutos y modificatorias, en su caso debidamente certificados por escribano público o autoridad competente.
4. Designación de Representante Legal y/o Apoderado con facultades suficientes para obligar al Oferente. Esta capacidad de representación o poder deberá resultar de los contratos sociales y/o estatutos y/o poderes y/o instrumentos adjuntos debidamente certificados por escribano público o autoridad competente
5. Nómina de los actuales integrantes de sus órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos.

iii. Personas jurídicas en formación:

1. Fecha y objeto del contrato constitutivo debidamente certificado por escribano público o autoridad competente.
2. Número de expediente y fecha de la constancia de iniciación del trámite de inscripción en el registro correspondiente.

iv. Agrupación de Colaboración y Uniones Transitorias:

1. Identificación de las personas físicas o jurídicas que las integran y sus porcentajes de participación. En caso de tratarse de personas físicas deberán acreditar su identidad de conformidad a lo establecido en el punto a.i.2; y en el caso de personas jurídicas de conformidad a lo establecido en el punto a.ii.3.
2. Nómina de los actuales integrantes de los órganos de dirección, administración y fiscalización, y vencimiento de sus mandatos, de

cada una de las personas jurídicas que han asumido el compromiso de conformar la UT, en caso de corresponder.

3. Fecha del compromiso de constitución y su objeto debidamente certificado y legalizado por escribano público o autoridad competente.
 4. Declaración de solidaridad de sus integrantes por todas las obligaciones emergentes de la presentación de la oferta, de la adjudicación y de la ejecución del contrato.
 5. Domicilio Legal y Constituido en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- b) Número de Clave Única de Identificación Tributaria. (C.U.I.T.)
- c) Constancia del correo electrónico mediante el cual se le han enviado los Pliegos.
- d) Declaración Jurada, identificada en la 'Sección 4 – Anexo I', en la que deberá señalarse que conoce y presta conformidad al contenido del PBCP y del PBCG que rigen la presente licitación, así como que renuncia a recurrir a la vía judicial en caso de descalificación, no calificación, desestimación de la propuesta o cualquier otra resolución que adopte el contratante. También acepta expresamente que la única vía recursiva es la prevista en el presente pliego.
- e) En todos los casos los oferentes deberán acompañar una declaración jurada donde conste que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración General de Puertos S.E.), de conformidad con la contenida en la 'Sección 4 – Anexo II' que forma parte integrante del presente pliego.
- f) Deberán denunciar con carácter de declaración jurada, conforme con la contenida en la 'Sección 4 – Anexo III' que forma parte integrante del presente Pliego, si mantienen o no juicios con el Estado Nacional y/o sus entidades descentralizadas y/o Administración de Infraestructuras Ferroviarias S.E. y/o Sociedad Operadora Ferroviaria S.E. y/o Belgrano Cargas y Logística S.A. y/o sus accionistas (Ferrocarriles Argentinos S.E. (F.A.S.E.) y/o Administración

General de Puertos S.E.), individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.

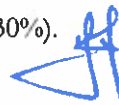
- g) Declaraciones Juradas de Compre Trabajo Argentino, de acuerdo a los modelos que obran en la 'Sección 4 - Anexo V' del presente pliego y que forman parte de él.
- h) Garantía de Indemnidad, de acuerdo al modelo que obra en la 'Sección 4 - Anexo VI' del presente pliego y que forma parte de él.
- i) Declaración Jurada de Intereses-Decreto 202/2017; Sección 4 – Anexo VIII.
- j) Declaración Jurada Declaración Jurada de Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística S.A. Sección 4 - Anexo IV.

B. Documentación que acredita la Capacidad Técnica del Oferente.

1. Información sobre los principales clientes del sector público y privado, detallando monto de la facturación de los últimos TRES (3) años.
2. Listado de bienes similares vendidos en los últimos DOS (2) años en el sector público y/o privado. Dicho listado deberá incluir: Denominación y domicilio de la empresa donde se realizó la entrega de los vehículos, nombre, apellido y cargo de las personas que puedan ser consultados y fecha de realización.
3. Declaración jurada de la marca y del modelo de todos y cada uno de los vehículos ofertados, debiendo acompañar la folletería descriptiva.
4. **Declaración Jurada de disponibilidad de las unidades objeto del presente en la Terminal respectiva, en la cual se detalle cada unidad identificada con número de chasis.**

16.3. Los requisitos podrán ser alcanzados por complementariedad entre aquellos que se presenten en UT o Agrupaciones, donde los socios responderán solidariamente por la asociación que formula la oferta, en la medida que cada socio que contribuye a alcanzar esos requisitos tenga una participación mínima del TREINTA POR CIENTO (30%).





16.4. Cuando la oferta tuviera defectos de forma, el oferente será intimado por la Comisión de Evaluación a subsanarlos dentro del término de DOS (2) días hábiles, o el plazo que la misma considere necesario. Si no lo hiciera, la oferta será desestimada, sin más trámite.

ARTÍCULO 17º: PRESENTACIÓN ÚNICA.

La documentación contemplada en el 'Artículo 16º Punto 2, inciso A, apartado a) Personería' se acompaña por única vez en oportunidad de la primera presentación de ofertas que hayan efectuado los interesados. En sucesivas presentaciones, sólo deberán presentar una Declaración Jurada, conforme al modelo que obra en la 'Sección 4 – Anexo VII' del presente Pliego, en donde indiquen la licitación en la cual se ha entregado dicha documentación y que la misma se encuentra plenamente válida y actualizada a la fecha. En su caso, deberán proporcionar la actualización de los datos que hubieren variado desde su última presentación, de la misma forma prevista para la presentación original.

La presencia de inconsistencias en los datos proporcionados será causal de desestimación de la oferta.

ARTÍCULO 18º: PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

18.1. En la fecha establecida en el llamado se procederá a la apertura de las ofertas.

Durante los DOS (2) días hábiles siguientes se otorgará vista a los proponentes cuyas ofertas hayan sido abiertas, quienes podrán observar cualquiera de las restantes. Las observaciones se fundamentarán en forma clara y precisa y serán presentadas en la Mesa de Entradas de BCyL S.A.

Cumplido el plazo del párrafo anterior la COMISION EVALUADORA se abocará al análisis de las ofertas, con el objetivo de determinar si las mismas cumplimentan los requisitos de la licitación, integran las correspondientes garantías y demuestran estar en condiciones de cumplimentar la provisión objeto de la presente convocatoria en tiempo y forma, de manera de poder concluir que dichas ofertas resultan ADMISIBLES.

En ese proceso de evaluación, la COMISION EVALUADORA podrá requerir todas las aclaraciones, ratificaciones y rectificaciones que considera necesarias para determinar la admisibilidad. **Asimismo, podrá solicitar referencias o realizar visitas a plantas o talleres.**

Los Oferentes deberán dar cumplimiento al pedido de informes complementarios de la COMISIÓN EVALUADORA dentro del plazo de DOS (2) días hábiles, o el plazo que la Comisión considere conveniente, y, si no se cumpliera en término con dicho pedido, se tendrá por desestimada la oferta.

No se requerirá o aceptará aclaración o información complementaria por parte de un Oferente que implique una alteración de la igualdad en la evaluación de las ofertas, o que represente una ventaja para quien formula la aclaración o complementación de la información dado el tiempo transcurrido con posterioridad a la fecha de presentación de ofertas, el conocimiento adquirido de las demás ofertas o cualquier otra condición.

18.2. La COMISION EVALUADORA emitirá el Dictamen de Evaluación, el cual no será vinculante y proporcionará criterios suficientes para la toma de decisión respecto de la selección.

ARTÍCULO 19º: ADJUDICACION

19.1 La contratación de la provisión objeto de la presente, será a la Oferta que cumpliendo con todos los requerimientos técnicos y formales resulte ser la cotización más conveniente a sólo criterio de **BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A.**

19.2. El resultado de la adjudicación será notificada fehacientemente al adjudicatario y al resto de los oferentes, quienes podrán impugnar el acto de adjudicación dentro del plazo de TRES (3) días de notificados.

19.3. Estas impugnaciones deberán presentarse por escrito en la Mesa de Entrada de BCyL S.A. y deberá adjuntar una Garantía de Impugnación equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto de la oferta en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato y serán resueltas en el plazo de CINCO (5) días. La Garantía de Impugnación podrá ser ejecutada al primer requerimiento de BCyL S.A. de no proceder la impugnación.

19.4. BCyL S.A. podrá dejar sin efecto el presente procedimiento de selección en cualquier momento anterior a la selección, sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes.

ARTÍCULO 20º: PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA.

Las unidades objeto de la presente contratación deberán ser patentadas dentro de los 15 días de emitida la respectiva Orden de Compra y deberán ser entregadas, sin excepción alguna, hasta el 15/12/2018.

La recepción de los mismos será en el lugar indicado por BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A.

ARTÍCULO 21º: GARANTÍA DE LOS BIENES

Los Vehículos T2 para dar cumplimiento con el objeto de la presente contratación, deberán ser nuevos, sin uso y estar garantizados por el adjudicatario contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento **por el termino mínimo de DOS (2) años**, a contar de la fecha de otorgada la recepción de los bienes. Responderá por la evicción y vicios redhibitorios que pudieran afectar a los bienes adquiridos, así como todo defecto de fabricación.

ARTÍCULO 22º: FORMA DE PAGO Y LUGAR DE PRESENTACION DE FACTURAS

22.1. El pago total de las unidades objeto de la presente se efectuara contra patentamiento de las unidades.

22.2 Las facturas serán canceladas dentro del plazo de treinta (30) días a partir de la fecha en que el proveedor haya realizado la entrega de la documentación a que refiere el punto anterior y la persona designada por BCYL emita la conformidad de la entrega respectiva.

Se aceptaran entregas parciales, siempre y cuando se cumpla con los plazos ofertados. En este caso los pagos parciales serán bajo iguales condiciones que las detalladas ut supra.

22.3. Las facturas deberán ser presentadas oportunamente en Mesa de Entradas sita en Avenida Santa Fe N° 4636, 2º Piso, CP 1425 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 23º: OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.

23.1. Proveer en tiempo y forma los vehículos objeto de la presente licitación.

23.2. Entregar unidades nuevas, es decir 0 KM y el modelo de fabricación corresponderá al momento de la entrega del vehículo o la “Última Versión Comercializada en Plaza”.

23.3 Entregar los Vehículos patentados a nombre de BELGRANO CARGAS Y LOGISTICA S.A. con domicilio en la Avenida Santa Fe 4636 Piso 2º de la C.A.B.A.

23.4 Entregar UN (1) Manual de Uso, UN (1) Manual de Taller y UN (1) Manual de Repuestos, por modelo entregado.

ARTÍCULO 24º: INCUMPLIMIENTO – MULTAS.

El incumplimiento por parte del proveedor de cualquiera de las obligaciones contenidas en la Orden de Compra/Contrato a suscribir con la Entidad Financiera, lo definido en la 'Sección 3 - Especificaciones Técnicas' del presente PBCP y en el plazo y lugar de entrega dará derecho a la Entidad Financiera a rescindir el Contrato /Orden de Compra en los términos que estos estipulen. Sin perjuicio de las sanciones que imponga la Entidad Financiera al seleccionado incumplidor, BCyL S.A. se reserva el derecho de repetir cualquier suma erogada a la Entidad Financiera en los términos del Art. 1796 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación derivados de cualquier incumplimiento o atraso de las obligaciones del seleccionado.

ARTÍCULO 25º: DOMICILIO – JURISDICCIÓN.

El Seleccionado deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Asimismo, y para toda divergencia relacionada con la presente licitación, las partes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los TRIBUNALES ORDINARIOS con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con renuncia expresa de cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiere corresponder.

ARTÍCULO 26º: NORMATIVA VIGENTE.

Todos los documentos que integran la presente Licitación serán considerados como recíprocamente explicativos. En caso de existir discrepancias entre los referidos documentos, regirá el siguiente orden de prelación:

- El presente PBCP.
- El PBCG.
- La oferta presentada por el oferente adjudicado por BCyL S.A.
- El Código Civil y Comercial de la Nación.

Handwritten mark

Handwritten signature

SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2018

“Adquisición de Treinta y Un (31) Vehículos T2”

Tipo de Licitación: DE ETAPA ÚNICA

Cronograma del llamado a licitación

16 y 17 de Octubre de 2018 Publicidad de llamado a Licitación mediante la publicación de avisos en un periódico de circulación en el país.

16 y 17 de Octubre de 2018 Publicidad de llamado a Licitación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Nación.



A partir del **16 de Octubre de 2018** Publicidad de llamado a Licitación en la página web de la Oficina Nacional de Contrataciones.

A partir del **16 de Octubre de 2018** Publicidad de llamado a Licitación en la página web de BCyL S.A.

07 de Noviembre de 2018, 11.00 hs. Cierre de presentación de Ofertas.

Fecha de Apertura y Lugar de Apertura

07 de Noviembre de 2018, 11.30 hs.

 Av. Santa Fe N° 4636 – Piso 3 ° (1425) CABA – Tel. Rot. (5411) 6091 8000 

SECCIÓN 3 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLON 1: VEHICULO T2

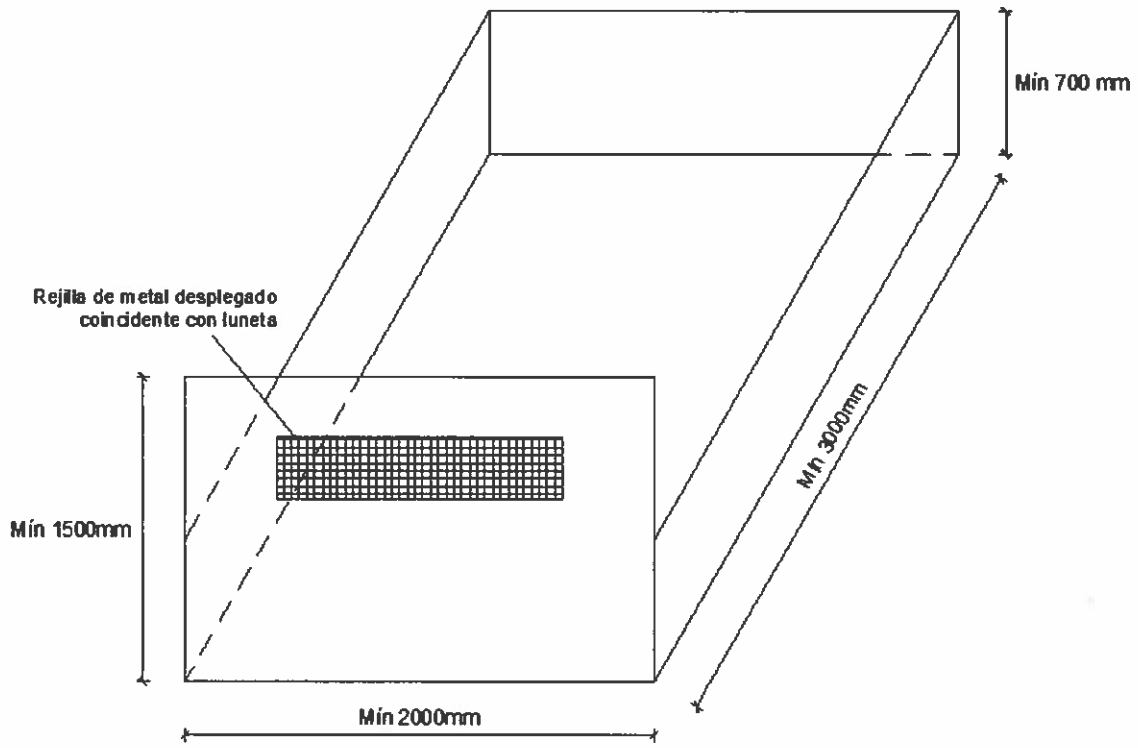
CANTIDAD: TREINTA Y UNO (31)

El requerimiento consiste en el armado de una unidad autopropulsada de transporte de carga y pasajeros, con una potencia estimada de 160-220CV, con una distancia entre ejes estimada de 4300 y un PBT estimado de 7 tn, cabina apropiada para conductor y 6 acompañantes, tracción 4x2, aire acondicionado, calefacción, para ser utilizada como unidad de operación en el campo, mixta de transporte de personal de mantenimiento y materiales de reconstrucción de vías férreas. El vehículo deberá disponer de una caja de cargas con barandas laterales rebatibles de un ancho de 2000 mm (estimado), un largo de 3500 mm (estimado) y una altura de 700 mm (estimado), apto para carga neta de 4000 kg, según adjunto.

Tabla resumen de especificaciones técnicas del vehículo:

Kit reglamentario de emergencia para automotor, el cual debe incluir: matafuego reglamentario, eslinga de remolque, balizas, botiquín de primeros auxilios, chaleco reflectivo y bolso organizador.
Rueda de auxilio completa con críquet y llave de ruedas.
Aire acondicionado y calefacción.
Radio AM/FM.
Butacas con cinturones de seguridad inerciales y apoyacabezas para 7 pasajeros o más.
Literatura de abordaje necesaria para un correcto uso del vehículo (manual de instrucciones, plan de asistencia técnica y garantía, guía de la red de concesionarios oficiales, etc). A su vez deberá adjuntar la información acerca del código del equipo de audio u otro elemento que requiera codificación.
Documentación (certificado de fabricación o importación, formulario 01, toda la documentación que exija el Registro Nacional de Propiedad del Automotor).
Tipo de vehículo: Utilitario 4X2.

Motor (Tipo de combustible): Diesel.
Potencia (CV/rpm): Rango 170-220.
Cilindrada estimada (cm ³): 2800-3000.
Cantidad de cilindros: Estimado 4 (cuatro).
Tracción: 4 x 2.
Caja de velocidades: 5 velocidades o superior y marcha atrás / comando manual.
Dirección: Hidráulica, electro-hidráulica o servo asistida.
Dimensiones estimadas (largo/ancho/alto/mm): 6000/1800/2000.
Distancia entre ejes estimada (mm): 4300.
Capacidad de carga estimada: 3000 kg.
Dimensiones caja de carga abierta (largo/ancho/alto/mm): 3500/2000/700. (ver fig. N°2), las medidas son estimadas.



- Carrocería metálica con barandas volcables en laterales y posterior.
- Apta para uso intensivo de materiales pesados.
- Pintado exterior poliuretánico sobre antióxido epoxi previo fosfatizado en frío color a definir.

sf

JH

SECCIÓN 4 - ANEXOS

Anexo I: Carta de Presentación

De mi consideración:

Habiendo analizado los Documentos de la Licitación Pública Nacional N° 18/2018, cuya recepción se confirma por el presente, quienes suscriben esta carta ofrecemos brindar la provisión por el monto que ha de establecerse conforme al Formulario de Propuesta Económica (Sección 4 - Anexo IV) y que es parte integral de esta Oferta.

Si nuestra Oferta fuese aceptada nos comprometemos a comenzar y completar la provisión según las Especificaciones Técnicas del presente pliego.

Acordamos regirnos por esta propuesta durante un período de 90 días desde la fecha límite fijada para la recepción de las Ofertas, la que resultará vinculante para quienes suscriben y podrá ser aceptada en cualquier momento antes del vencimiento de dicho plazo.

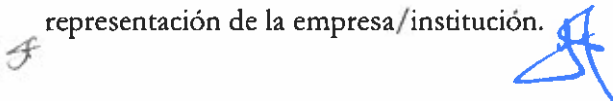
Comprendemos que ustedes no se encuentran obligados a aceptar cualquier Oferta que reciban.

Fecha en este día / mes / año

Firma y sello/aclaración

(En su calidad de)

Debidamente autorizado/a, según surge del poder adjunto, a firmar la Oferta en nombre y representación de la empresa/institución.



Anexo II: Formulario DDJJ de Habilidad para Contratar

APELLIDO: NOMBRE: D.N.I./C.I./L.E./L.C. N°: RAZON SOCIAL: DOMICILIO:
--

HABILIDAD PARA CONTRATAR

<p>EL OFERENTE DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL 18/2018 ESTA INCURSO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (FA.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (tachar lo que no corresponda).</p>	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
--	-----------------------------	-----------------------------

.....
.....
Handwritten signature

Anexo III: Formulario DDJJ Deudas – Reclamos Administrativos – Juicios con el Estado Nacional

MANTIENE DEUDAS, RECLAMOS ADMINISTRATIVOS Y/O JUICIOS COMO PARTE ACTORA Y/O DEMANDADA CON EL ESTADO NACIONAL Y/O SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y/O ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O SOCIEDAD OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO Y/O BELGRANO CARGAS Y LOGÍSTICA S.A. Y/O SUS ACCIONISTAS (FERROCARRILES ARGENTINOS SOCIEDAD DEL ESTADO (F.A.S.E.) Y/O ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS SOCIEDAD DEL ESTADO) (TACHAR LO QUE NO CORRESPONDA) DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA INDICAR FUERO, JUZGADO, N° DE EXPEDIENTE, ENTIDAD DEMANDANTE Y MONTO RECLAMADO.

 SI NO

PRESTO CONFORMIDAD CON TODO EL CONTENIDO DEL PRESENTE PLIEGO, ASÍ COMO RENUNCIO A RECURRIR A LA VÍA JUDICIAL EN CASO DE DESCALIFICACIÓN, NO CALIFICACIÓN, DESESTIMACIÓN DE LA PROPUESTA O CUALQUIER OTRA RESOLUCIÓN QUE ADOpte EL ORGANISMO CONTRATANTE. TAMBIÉN ACEPTO EXPRESAMENTE QUE LA ÚNICA VIA RECURSIVA ES LA PREVISTA EN EL PRESENTE PLIEGO

EL QUE SUSCRIBE DON
EN SU CARÁCTER DE
AFIRMA QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN ESTE FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA SON CORRECTOS Y QUE SE HAN CONFECCIONADO SIN OMITIR NI FALSEAR DATO ALGUNO QUE DEBA CONTENER, SIENDO FIEL EXPRESIÓN DE LA VERDAD.

.....
Lugar y fecha

.....
Firma

Anexo IV: Formulario de Propuesta Económica

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2018

FECHA DE APERTURA: 07/11/2018. HORA DE APERTURA: 11:30 HORAS

El que suscribe
Documento..... en nombre y representación de la Empresa
..... con domicilio legal en la Calle
..... N°..... Localidad
.....Provincia.....
Teléfono.....Fax.....E-MAIL..... N° de
CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en poder
que acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen
la presente LICITACIÓN PÚBLICA, cotiza los siguientes precios en pesos:

Renglón	Ítem	Descripción	Cantidad Total	Precio Unitario en \$ sin IVA	Precio Total en \$ sin IVA
1	1.1	Vehículo T2	31		
Precio Total de la Oferta en \$ sin IVA					

PLAZO DE VALIDEZ DE LA OFERTA: TREINTA (30) DÍAS.

.....
(Firma del oferente)

ACLARACIÓN DE FIRMA Y CARGO

LUGAR Y FECHA.....

52



Anexo V: DDJJ del Régimen de la Ley N° 27.437 “REGIMEN DE COMPRA ARGENTINA Y DESARROLLO DE PROVEEDORES”

FORMULARIO: DECLARACIÓN JURADA DE CONTENIDO NACIONAL

Código NCM del Producto:

Producto (incluir descripción técnica):

Concepto	TOTAL (en pesos)	
	Nacional	Importado
1. Materia Prima		
1.1		
1.2		
1.3		
1.4		
1.5		
1.6 Resto de Materias Primas		
2. Mano de Obra (Directa e Indirecta, incl. Cargas Sociales)		
3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril)		
4. Costo de Producción de Fábrica -CPF- (1+2+3)		
5. Costos Administrativos y Comerciales		
6. Impuestos y Tasas (excl. IVA)		
7. Costos Totales (4+5+6)		
8. Margen de Rentabilidad		
9. Precio Final (7+8)		

Tipo de Cambio de Referencia Comunicación "A" 3500 del

(Indicar fecha dd/mm/aaaa)

Declaración de Contenido Nacional	Nacional	Importado

Porcentaje sobre el Precio Final	____%	____%
----------------------------------	-------	-------

1. Materia prima: incluye insumos, partes, piezas, conjuntos y subconjuntos que se incorporen al bien final.
3. Otros costos indirectos de Fabricación (Carga Fabril Fija y Variable): incluye los siguientes componentes:
- 3.1. Materia Prima Indirecta: Elementos necesarios e inherentes a la elaboración de artículos terminados, que no están Incorporados físicamente en los mismos o cuya cuantificación es difícil (por ej: ensayos de materiales, etiquetas, aceites para Máquinas, cajas para empaque, etc).
- 3.2. Otros Costos Indirectos de Producción: Cualquier costo empleado para la transformación de materias primas en bienes de consumo final, que no puedan clasificarse como materia prima directa o indirecta, ni como mano de obra directa o indirecta.
- Tales como: Servicios básicos (agua, luz, teléfono y otros –Bepeers, Internet, celulares, etc.), depreciación de activos fijos de la Planta, mantenimiento y reparación, Seguros, etc.).

Aclaraciones:

- 1) Completar 1 (UNO) formulario por cada renglón cotizado.
- 2) En caso de dudas en completar el formulario comunicarse con la Secretaria de Industria Tel : 4349-3714/3654

Anexo VI: Garantía de Indemnidad

El que suscribe,.....DNI.....en nombre y representación de la empresa....., y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, asume su total responsabilidad, comprometiéndose a mantener indemne a BCYL S.A., sus representantes, Directores y empleados de cualquier reclamo, demanda, daño, pérdida, gasto, acción, juicio u otros procedimientos ejercitados por terceras partes que surjan o resulten, o que fueran atribuibles a cualquier acto u omisión de cualquier naturaleza por parte del contratista, en relación a la provisión objeto del presente. Tal garantía de indemnidad comprende pero no se limita, a cualquier reclamo judicial y/o extrajudicial relacionado.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2018.



Anexo VII: Presentación Única

El que suscribe DNI.....en nombre y representación de la empresa.....,y con poder suficiente para obrar en su nombre y que se encuentra vigente, declara bajo juramento que la documentación requerida en el 'Artículo 16° punto 2, inciso A, apartado a) Personería' del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, fue acompañada en oportunidad de presentarse en la Licitación convocada por BCyL S.A., encontrándose plenamente vigente y actualizada a la fecha.

Firma

Aclaración

Oferente

8



Anexo VIII: Declaración Jurada de Intereses – Decreto 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
----------------------	------------------------------

4



Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

Fecha y lugar

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT.
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT.
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

8





Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Firma

Aclaración

 _____



ANEXO IV

Aceptación y Adhesión al Código de Conducta de BCyL S.A.

El/La que suscribe,.....
DNI..... en nombre y representación de la
empresa....., y con
poder vigente y suficiente para obrar en su nombre, **DECLARO BAJO JURAMENTO**
conocer, aceptar y respetar integralmente el Código de Conducta de Belgrano Cargas y Logística
S.A.

En tal sentido, nos comprometemos a cumplir la totalidad de sus disposiciones.

Finalmente, declaramos conocer y aceptar que de incumplir cualquiera de las disposiciones del
Código de Conducta, BCyL S.A. podrá suspendernos del Registro Maestro de Proveedores y/o
iniciar las acciones extrajudiciales/judiciales pertinentes.

FIRMA.....

ACLARACIÓN.....

OFERENTE.....

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2018

Aclaración: El Código de Conducta de la compañía se encuentra a vuestra disposición en:

www.bcy.com.ar/transparencia/ProgramaIntegridad